



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No. 24682

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Portal Municipal N° 44
 Apartado 165 Teléf. 316739

AYACUCHO-PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 389 -2012-MPH/A

Ayacucho, **13 JUL. 2012**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 109-2012-MPH/CM, Memorando N° 1036-2012-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 661-2012-MPH/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 350-2012-MPH/17.18 de de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre incorporación de nuevos proyectos al Presupuesto Institucional 2012;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 736-2011-MPH/A de fecha 27-12-2011 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 054-2011 se crea el Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI), a favor de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, con el objeto de incentivar a mejorar los niveles de ejecución de gastos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 114-2012-EF, publicado el 02-07-2012, se determina los montos de los recursos del Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI) correspondiente al período de evaluación del 31-03-2012 a favor de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales y, en el Anexo adjunto al Decreto Supremo N° 114-2012-EF se precisa que a la Municipalidad Provincial de Huamanga le corresponde S/. 385,043.00;

Que, en el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 174-2011-EF “Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI), creado por Decreto de Urgencia N° 054-2011”, se precisa que los recursos del BOI asignados a los Gobiernos Locales y a los Gobiernos Regionales son destinados de manera exclusiva al mantenimiento de infraestructura o a proyectos de inversión pública;



Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 109-2012-MPH/CM, el Concejo Municipal, entre otros aprueba la incorporación al Presupuesto Institucional 2012, el presupuesto para los siguientes proyectos: “Construcción de pistas y veredas en el Jr. Perú, Psje. Señor de los Milagros y Psje. San José en el asentamiento humano Señor de Quinuapata y pueblo joven Belén en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga –Ayacucho”, por S/. 330,297.00 y “Construcción de pistas y veredas e implementación de áreas verdes en la prolongación Untiveros del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho”, por S/. 124,791.00”;

Que, el Artículo 39°, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobadas mediante Ley;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

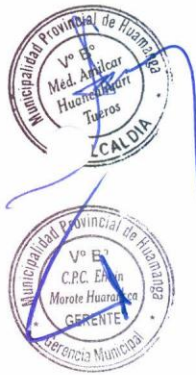
SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 114-2012-EF (dispositivo que determina los montos del Bono de Incentivo por la ejecución eficaz de inversiones (BOI)), por un monto de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 385,043.00) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO	En Nuevos Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados	S/. 385,043.00
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	385,043.00
TOTAL	<hr/> <hr/> S/. 385,043.00 <hr/> <hr/>

EGRESOS	En Nuevos Soles
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas	
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga	
CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
2.098245 CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. PERU, PSJE. SEÑOR DE LOS MILAGROS Y PSJE SAN JOSÉ EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE QUINUAPATA Y PUEBLO JOVEN BELÉN EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL	S/. 330,297.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	330,297.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2.137627 CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS E IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA PROLONGACIÓN UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados

GASTO DE CAPITAL S/. 54,746.00

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 54,746.00

TOTAL

S/. 385,043.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AMILCAR HUANCHAHUARI TUERO
ALCALDE

Amilcar

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el Artículo 54º numeral 54.1 literal b) de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO 4º.- Notificar el presente acto Resolutivo a los

Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

